

Guayaquil, Marzo 14 del 2011

**SEÑORES
MICORP S.A.
CIUDAD.**

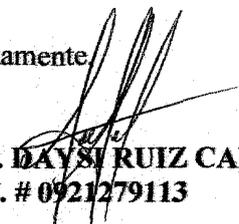
Señores Accionistas:

En mi calidad de **Comisario de MICORP S.A.**, procedo a presentar mi informe anual referente al año 2010 de acuerdo a la resolución 92-1-4-3-0014.

- 1.1. - La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. - Se han dado las facilidades al **Comisario** para llevar a cabo su trabajo encomendado.
- 1.3. - Los libros sociales, documentos y más registros contables se encuadran a las normas Y procedimientos establecidos por las Leyes y Reglamentos de nuestro país.
- 1.4. - Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5. - Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables ya que los mismos han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.10 Se ha realizado un análisis comparativo de los años 2009 – 2010 y en ningún caso compromete la estabilidad de la misma.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto referente al **informe de Comisario del año 2010**, previo estudios y análisis comparativo de los mismos, **recomiendo su aprobación.**

Atentamente,


CPA. DAYVI RUIZ CARDENAS
C. C. # 0921279113

